

DECRETO N°

1.690

TEMUCO,

15 ABR 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 27 de septiembre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 113-2011 "Instalación Mobiliario Urbano en Diversos Macrosectores de la ciudad de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N°376 de fecha 11 de noviembre de 2011, que acepta la oferta presentada por la Empresa Distribuidora Plazactiva Ltda., para la ejecución de la obra "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de P. de Valdivia, sector Poniente y Centro de la ciudad de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 06 de fecha 04 de enero de 2012, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 28 de diciembre de 2011, suscrito por escritura pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Distribuidora Plazactiva Ltda. para la "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de P. de Valdivia, sector Poniente y Centro de la ciudad de Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 79 de fecha 16 de enero de 2012, que aprueba Rectificación Contrato en mención.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 649 de fecha 09 de febrero de 2012, que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.226 de fecha 02 de abril de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de la Obra, "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de P. de Valdivia, sector Poniente y Centro de la ciudad de Temuco".

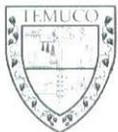
7.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 26 de marzo de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.412 de fecha 02 de abril de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

8.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 12 de abril de 2013.

9.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 12 de abril de 2013.

10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 12 de abril de 2013, y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Distribuidora Plazactiva Ltda, para "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de P. de Valdivia, sector Poniente y Centro de la ciudad de Temuco".

2.- Devuélvase a la Empresa Distribuidora Plazactiva Ltda., el siguiente Boleta de Garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de P. de Valdivia, sector Poniente y Centro de la ciudad de Temuco".

Boleta de Garantía Nº 252077-1 de fecha 06 de febrero de 2012, del Banco de Chile por la suma de \$ 2.315.993.- tomada a nombre de Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



MBR/AMNO/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N°113-2011
ID 1658-935-LP11**

**OBRA: "INSTALACION MOBILIARIO URBANO EN LOS MACROSECTORES
DE P. DE VALDIVIA, SECTOR PONIENTE Y CENTRO DE LA CIUDAD DE
TEMUCO".**

Con fecha 12 de abril de 2013, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.412 de fecha 02 de abril de 2013 integrada por los siguientes funcionarios:

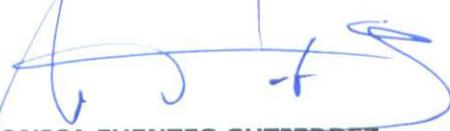
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. Elda Retamal Stuen, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

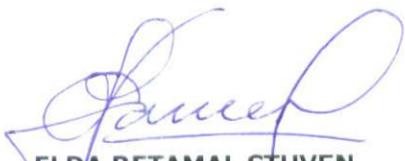
Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de P. de Valdivia, sector Poniente y Centro de la ciudad de Temuco", adjudicada a la Empresa Distribuidora Plazactiva Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 11 de noviembre de 2011, en la suma de \$ 46.319.856.-

La Comisión revisó detenidamente la obra "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de P. de Valdivia, sector Poniente y Centro de la ciudad de Temuco" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMISION RECEPTORA

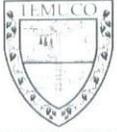

MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA


ELDA RETAMAL STUEN
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA


IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O


DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.
CONTRATISTA

Temuco, 12 de abril de 2013



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: 12 Abril 2013

OBRA : "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectore de P. de REGION: Araucanía
Valdivia, sector Poniente, y Centro de la ciudad de Temuco".

NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. **FINANCIAMIENTO:** Fondos PMU

CONTRATISTA : Distribuidora Plazactiva Ltda.

AUTORIZACION RES./DOCTO N° 376 **FECHA :** 11/11/11 **MONTO :** \$ 46.319.856.-

AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N°1.226 **02/04/2012** **FECHA ACTA :** 29/03/2012

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR/DP	FECHA	MONTO \$	N°	FECHA	MONTO \$
EP 1	2396	04.06.2012	46.319.856.-	376	11.11.2011	46.319.856.-
Total \$			46.319.856.-	Total \$		46.319.856.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
----	----	----	-----	----	----	-----	252077-1	Chile	\$2.315.993.-

Fecha de Inicio: 09 de enero 2012 Multa Diaria Atraso: 5 Días.

Plazo Total: 60 días corridos \$ 0.3%0 Mil Multa \$ 58.385 .-

Fecha Término contractual: 10 de marzo 2012 \$ 11.677.-

Fecha Término real: 15 de marzo 2012

Escrituras : Total \$ 58.385.-

OBSERVACIONES:

Fondos PMU

Ivonne Del Canto Gacitúa
Inspector Fiscal

Distribuidora Plazactiva Ltda.
Contratista

Patricio Turra Pichún
Director Adm. Y Finanzas (S)